

Santo Domingo, D.N.  
26 de marzo del 2026

**GAF- 0211**

Señor  
**Ernesto A. Bournigal Read**  
Superintendente del Mercado de Valores  
**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana**  
Ave. Cesar Nicolás Penson no. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Con copia: **Elianne Vílchez**  
Vicepresidenta Ejecutiva  
Bolsa del Mercado de Valores de la República Dominicana

**Atención : Dirección de Oferta Pública**

**Referencia : Hecho Relevante – Resolución de la Asamblea General Extraordinaria De Aportantes Del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I (SIVFIC-060) por medio de videoconferencia (El Fondo).**

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad con el Artículo 22, literal o) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV y el Artículo 103, del Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-37781-5, del Registro Mercantil número 122266SD, titular del Registro del Mercado de Valores SIVAF-013, con domicilio en el local núm. 302 Torre Empresarial Hylsa, tercer nivel, ubicada en la avenida Winston Churchill, esquina Víctor Garrido Puello, sector Evaristo Morales, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del “**Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I**”, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 24 de noviembre de 2021 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-060 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-50673-1, tiene a bien comunicarle el hecho relevante el resultado de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del indicado Fondo, celebrada mediante videoconferencia el día veintiséis (26) de marzo del año 2026, y en la que se concluyó las resoluciones siguientes:

### **“PRIMERA RESOLUCIÓN**

*Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-060 y administrado por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., RENUNCIAN al plazo de convocatoria para la presente Asamblea, de conformidad con el artículo 236 de la Ley No. 249-17, de Mercado de Valores y el párrafo II del artículo 197 de la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley No. 31-11. En consecuencia, APRUEBAN en todas sus partes la Nómina*



*de Aportantes presentes o representados en la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma y LIBRAN ACTA de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General Extraordinaria de Aportantes, por encontrarse presentes los aportantes titulares de la totalidad de cuotas del Fondo para conformar el quórum requerido por su Reglamento Interno”.*

***Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos”***

### **“SEGUNDA RESOLUCIÓN**

*Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-060 y administrado por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., APRUEBAN RENUNCIAR y, por tanto SUPRIMIR, el derecho preferente de compra de las nuevas cuotas de participación del Fondo a colocarse ante la autorización de la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de cuatrocientas mil (400,000) nuevas cuotas de participación, en virtud del aumento del capital del Fondo aprobado mediante la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes de fecha 11 de octubre de 2022”.*

***Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.”***

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente comunicación se despide,

Atentamente,

**María Alejandra Simó**  
**Directora de Inversiones**

